ALCALDÍA DE MANIZALES

Al responder citar: **S-CO-SSP-SA-2026-28497**

Destinatario: ANONIMO
Fecha: 19/03/2026 10:14 am **Folios:** 1
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:** 1
Dependencia: UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL
GED

S-CO-SSP-SA-2026-28497

Manizales, miércoles 19 de agosto de 2026

Señor
ANONIMO
Peticionario
Vivienda
Manizales

ALCALDIA DE MANIZALES

Asunto: Respuesta a Petición con radicado E-CO-2026-19488

Con un cordial saludo, nos permitimos informarle que el día 14 de agosto de 2026, el Funcionario José Eliécer Salazar Toro de la Unidad de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Pública realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control al establecimiento de comercio denominado Delicias la 31, ubicada en la calle 30 N°23-47, de propiedad de la señora Mayra Alejandra Betancourt Nieto, dentro de las actividades realizadas se evidenciaron una serie de hallazgos relacionadas con las condiciones higiénico sanitarias y locativas del lugar, teniendo en cuenta la normatividad sanitaria vigente; los mismos que fueron objeto de socialización con la señora Betancourt, quien asume una actitud positiva para dar solución a las recomendaciones.

Con relación al motivo de la Petición, le queremos informar que al momento de la visita no se evidencia la presencia de plagas (rastreras o voladoras), sin embargo, se le dieron las recomendaciones técnicas y sanitarias frente a los servicios que le está prestando la empresa F & A del municipio de Villamaría.

Atentamente,

ANGELICA SALAZAR ARISTIZABAL
Jefe Unidad de Salud Ambiental
Secretaría de Salud Pública

JOSÉ ELIÉCER SALAZAR TORO
Técnico Área de la Salud
Unidad Salud Ambiental

Proyecto: José Eliécer Salazar Toro

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES